



Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Vista la propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, que a continuación se transcribe, y el informe del Sr. Interventor sobre aprobación del **expediente nº 8/2020 de Incorporación de Remanentes de Crédito** en el Presupuesto de la Diputación Provincial para 2020, por importe de **10.575.942,52 Euros**

“Se instruye el expediente número 8/2020 relativo a la modificación de crédito en el Presupuesto de la Diputación Provincial para el año 2020 por incorporación de remanentes de crédito del Presupuesto del ejercicio anterior por importe de 10.575.942,52 Euros a la vista del informe emitido por la Jefa de Sección de Presupuestos y Coordinación que literalmente se transcribe:

“Informe que se emite a petición del Jefe de Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, en relación con el siguiente,

ASUNTO

Tramitación de expediente de modificación de crédito nº 8/2020 mediante Incorporación de Remanentes de Crédito, a la vista de las memorias remitidas por el Director del Área de Empleo y Empresa, la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, el Diputado del Área de Servicios Municipales, el Diputado de Infraestructuras Municipales, la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social a la Diputada Delegada del Área de Economía y Hacienda

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- *Que con fecha 5 de febrero de 2020, mediante nota nº 8293, el Director del Área de Empleo y Empresa, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al contrato de las obras “Adecuación parcial de planta segunda edificio Eureka en Geolit, Mengibar en Diputación Provincial”, a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado y cuyo presupuesto asciende a 300.000,00€, de conformidad con el Pliego de cláusulas administrativas particulares, aprobado por Resolución nº 7600 de 21/10/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
201.4330.632.00	Adecuación y mejora del edificio Eureka de Geolit	300.000,00
TOTAL		300.000,00

A financiar con remanente de tesorería para gastos de tesorería para gastos generales.

SEGUNDO.- Que con fecha 25 de febrero de 2020, mediante nota nº 15591, que rectifica la nº 14289 de 20/02/2020 y la nº 12178 de 14/02/2020, el Director del Área de Empleo y Empresa, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Proyecto PROEMPLEO VII, de conformidad con la Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se resuelve la convocatoria de 2018 de ayudas del Fondo Social Europeo destinadas a entidades locales para la inserción de las personas más vulnerables, en el contexto del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación. Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 238.182,19€ y Compromiso firme de aportación “Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Proempleo VII”, por importe de 1.158.780,83€ (Proyecto de gasto 2019/OA36)
- Proyecto “Reto Demográfico. POEJ 2019-2021, de conformidad con las Resoluciones de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, de fecha 26/04/2019, por las que se resuelve la concesión directa de subvenciones a entidades locales para la financiación de proyectos de empleo, autoempleo y emprendimiento colectivo, dirigidos a afrontar el reto demográfico en los municipios de menor población, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil del Fondo Social Europeo (ayudas EMP-POEJ), para la cofinanciación de los Proyectos “Incorpórate” “Formación para el emprendimiento”, “Ayudas al autoempleo” y “Emple@Jaén rural” Financiación: Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 467.490,15€ y Compromiso firme de aportación “Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Reto Demográfico POEJ 2019-2021”, por importe de 2.535.015,66€ (Proyecto de gasto 2019/OA53)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	POYECTOS DE GASTOS
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	94.108,42	P.G.2019/OA36 68.280,55 P.G. 2019/OA53 25.827,87
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	90.758,95	P.G.2019/OA36 67.340,35 P.G. 2019/OA53 23.418,60
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	67.451,08	P.G.2019/OA36 49.636,04 P.G. 2019/OA53 17.815,04
201.2210.162.04	Acción social funcionarios interinos Empleo	11.806,21	P.G.2019/OA36 5.806,21 P.G. 2019/OA53 6.000,00
201.2410.204.00	Arrendamiento de vehículos. Empleo	40.000,00	P.G. 2019/OA36 40.000,00
201.2410.206.00	Arrendamiento de equipos para procesos de información. Empleo	14.000,00	P.G.2019/OA36 7.000,00 P.G. 2019/OA53 7.000,00
201.2410.220.00	Material de oficina	5.841,55	P.G.2019/OA36 2.441,55 P.G. 2019/OA53 3.400,00
201.2410.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00	P.G.2019/OA36 1.000,00 P.G. 2019/OA53 1.000,00
201.2410.221.03	Combustibles y carburantes	8.000,00	P.G.2019/OA36.....8.000,00
201.2410.222.00	Servicio de telecomunicaciones	6.000,00	P.G.2019/OA36 4.000,00 P.G. 2019/OA53 2.000,00
201.2410.224.01	Primas de seguros. Empleo	2.000,00	P.G.2019/OA36....2.000,00
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda	100.000,00	P.G.2019/OA36 75.000,00 P.G. 2019/OA53 25.000,00
201.2410.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	12.500,00	P.G.2019/OA36 .12.500,00
201.2410.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones. Empleo	34.673,30	P.G.2019/OA36 24.673,30 P.G. 2019/OA53 10.000,00
201.2410.226.99	Otros gastos diversos	30.000,00	P.G.2019/OA36 30.000,00

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbifeLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbifeLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	3/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	POYECTOS DE GASTOS
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.031.288,72	P.G.2019/OA36 672.248,72 P.G. 2019/OA53 359.040,00
201.2410.230.20	Dietas del personal no directivo	12.962,60	P.G.2019/OA36 7.981,30 P.G. 2019/OA53 4.981,30
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo	2.000,00	P.G.2019/OA36 1.000,00 P.G. 2019/OA53 1.000,00
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	2.000,00	P.G.2019/OA36 1.000,00 P.G. 2019/OA53 1.000,00
201.2410.470.05	Ayudas a las áreas rurales afectadas por el desafío demográfico. Programa Operativo Empleo Juvenil	2.362.500,00	P.G. 2019/OA53 2.362.500,00
201.2410.470.06	Transferencias s empresas Proempleo VII	22.500,00	P.G.2019/OA36 22.500,00
201.2410.480.01	Transferencias a beneficiarios Proempleo VII	294.555,00	P.G.2019/OA36 294.555,00
201.2410.480.02	Ayudas a las áreas rurales afectadas por el desafío demográfico. POEJ. Becas	152.523,00	P.G. 2019/OA53 152.523,00
TOTAL		4.399.468,83	

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 705.672,34 €, con los siguientes compromisos firmes de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Proempleo VII	1.158.780,83
Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Reto Demográfico POEJ 2019-2021	2.535.015,66
TOTAL	3.693.796,49

TERCERO.- Que con fecha 13 de febrero de 2020, mediante nota nº 11862, completada con la nº 13750 de 18/02/2020, el Diputado del Área de Servicios Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1622.227.06

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==			
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

- *Contrato menor denominado “Servicios poda y jardinería en la Estación de Transferencia de Andújar”, aprobado por Resolución nº 9066 de 10 de diciembre de 2019, de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 18.149,99€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1622.227.07

- *Contrato menor denominado “Estudio impacto ambiental, acústico y arqueológico Planta RCD’S Santiago Pontones”, aprobado por Resolución nº 9049 de 10/12/2019, de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 4.719,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1610.227.97

- *Contrato menor denominado “Actividad arqueológica en terrenos de las redes de abastecimiento en alta La Loma”, aprobado por Resolución nº 7147 de 30/09/2019, de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 15.730,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*
- *Contrato menor denominado “Cartografía, digitalización e inventariado redes abastecimiento agua potable en alta sistema Víboras y regularización en Catastro y Registro de la Propiedad”, aprobado por Resolución nº 8974 de 4/12/2019, de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 18.029,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*
- *Contrato menor denominado “Redacción Proyecto Renovación agua en alta tramo ETAP Baños. Baños de la Encina”, aprobado por Resolución nº 9048 de 10/12/2019, de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 5.021,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.600.00

- *Parte de la expropiaciones de terrenos, por importe de 16.390,26€, para la realización de los proyectos de obra “Renovación de la tubería de la conducción en alta, del Consorcio de La Loma, tramo Santo Tomé-Solana de Torralba (Jaén).*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Lote 1º”, “Renovación de la tubería de la conducción en alta, del Consorcio de La Loma, tramo Santo Tomé-Solana de Torralba (Jaén). Lote 2º” y “Renovación de la tubería de la conducción en alta, del Consorcio de La Loma, tramo Santo Tomé-Solana de Torralba (Jaén). Lote 3º”, cuya valoración asciende a 9.922,19€, 7.686,05€ y 8.358,46€, a financiar remanente de tesorería para gastos generales

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.622.00

- *Contrato menor denominado “Redacción proyectos RCD’S Siles, Arroyo del Ojanco, Segura de la Sierra y Cazalilla”, aprobado por Resolución nº 9958 de 27/12/2019, rectificada por la nº 1032 de 4/02/2020, de la Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 7.713,75€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.4520.632.00

- *Proyecto de obra “Acondicionamiento de EBAR Polígono Tecnológico GEOLIT. Mengíbar”, por importe de 47.937,49€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*

7. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.00

- *Proyecto de obra “Punto de acopio de RCD’S en la Sierra de Segura y Las Villas” Villarodrigo, por importe de 64.142,71€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*

8. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.01

- *Proyecto de obra “Renovación de la tubería de la conducción en alta, del Consorcio de La Loma, tramo Santo Tomé-Solana de Torralba (Jaén). Lote 1º”, por importe de 309.647,46€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*
- *Proyecto de obra “Renovación de la tubería de la conducción en alta, del Consorcio de La Loma, tramo Santo Tomé-Solana de Torralba (Jaén). Lote 2º”, por importe de 225.207,96€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

- Proyecto de obra “Renovación de la tubería de la conducción en alta, del Consorcio de La Loma, tramo Santo Tomás-Solana de Torralba (Jaén). Lote 3º”, por importe de 426.144,60€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

9. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.02

- Proyecto de obra “Punto de acopio de RCD’S en la Sierra de Segura y Las Villas” Iznatoraf, por importe de 75.435,13€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

10. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.03

- Proyecto de obra “Punto de acopio de RCD’S en la Sierra de Segura y Las Villas” Puente Génave, por importe de 72.507,69€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

11. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.04

- Proyecto de obra “Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Torredelcampo (Jaén), por importe de 94.653,42€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

12. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.05

- Proyecto de obra “Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Fuensanta de Martos (Jaén)”, por importe de 71.720,75€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

13. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.07

- Proyecto de obra “Construcción de instalación para el acopio y transferencia de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Jamilena (Jaén)”, por importe de 87.341,35€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

14. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.09

- Proyecto de obra "Punto de acopio de RCD'S en la Sierra de Segura y Las Villas" la Puerta de Segura, por importe de 84.198,95€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
810.1622.227.06	Estudios y trabajos técnicos	18.149,99
810.1622.227.07	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de R.S.U.	4.719,00
810.1610.227.97	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de agua	38.780,00
820.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras en consorcios	16.390,26
810.1620.622.00	Redacción de proyectos de puntos de acopio y residuos	7.713,75
810.4520.632.00	Acondicionamiento de ebar Polígono Tecnológico Geolit. Mengibar	47.937,49
810.1623.650.00	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Villarrodrigo	64.142,71
820.4520.650.01	Infraestructuras hidráulicas de aguas de la Loma	961.000,02
810.1623.650.02	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Iznatoraf	75.435,13
810.1623.650.03	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Puente Génave	72.507,69
810.1623.650.04	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Torredelcampo	94.653,42
810.1623.650.05	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Fuensanta de Martos	71.720,75
810.1623.650.07	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Jamilena	87.341,35
810.1623.650.09	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio La Puerta de Segura	84.198,95
TOTAL		1.644.690,51

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales por importe de 1.644.690,51€.

CUARTO.- Que con fecha 7 de febrero de 2020, mediante nota nº 9492, completada con la nº 9494 de 7/02/2020 y nº 13608 de 18/02/2020, el Diputado del Área de Servicios Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.632.00I/2017

- Proyecto de obra “Adecuación de la planta de tratamiento de RCD’S de Jodar (Jaén) en Diputación Provincial de Jaén”, adjudicada mediante Resolución nº 6362 de 13/09/2018 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 302.860,00€. Se solicita se incorpore 82.313,17€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2017/IA28).
- Proyecto de obra “Mejoras en la planta de biosólidos del Complejo de Residuos del Guadiel en Diputación Provincial”, adjudicada por Resolución nº 9447 de 18/12/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 60.524,91€. Se solicita se incorpore 66.577,40€, correspondiente al importe de la adjudicación y 6.052,49€ por el posible exceso de obra, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA86).

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.622.00I/2018

- “Proyecto de Construcción de planta de tratamiento de RCD’S en Santiago-Pontones (Jaén)”, por importe de 247.538,30€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA9)
- Proyecto de obra “Ampliación de plantas de RCD’S de Jaén y Linares, en Diputación Provincial de Jaén”, adjudicada mediante Resolución nº 7802 de 25/10/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 247.273,18€. Se solicita se incorpore 272.000,18€, por lo adjudicado y 24.727,00€, por el posible exceso de obra, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA74).
- Contrato menor de obra “Ejecución de sondeo en planta de RCD’S en el T.M. de Úbeda (Jaén) en Diputación Provincial, aprobado por la Resolución nº 9955 de 27/12/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 41.263,42€, se solicita se incorpore 42.213,46€, por lo adjudicado y 950,04€, por el posible exceso de obra, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA143).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	9/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.650.00

- *Contrato de las obras de “Construcción punto de acopio RCD’S pequeñas obras domiciliarias y menores en La Carolina en Diputación”, de conformidad con el Pliego de Condiciones aprobado por la Resolución nº 9719 de 20/12/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 90.199,24€, financiado con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA58)*
- *Proyecto de obra “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencias de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Torredonjimeno (Jaén)”, por importe de 120.421,37€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA59).*
- *Proyecto de obra “Construcción de instalaciones para el acopio y transferencias de RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Santiago de Calatrava (Jaén)”, por importe de 104.535,23€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA60)*
- *Proyecto de obra de “Construcción punto acopio RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores Castillo Locubin en Diputación Provincial”, adjudicado mediante Resolución nº 9475 de 18/12/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 61.323,40€. Se solicita se incorpore la cantidad de 67.455,74€, correspondiente al importe de la adjudicación y 6.132,34€, para el posible exceso de obra, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA61).*
- *Proyecto de obra de “Construcción punto acopio RCD’S de pequeñas obras domiciliarias y obras menores en Sabiote. Diputación Provincial”, adjudicado mediante Resolución nº 9488 de 18/12/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 83.063,39€. Se solicita se incorpore la cantidad de 91.369,72€, correspondiente al importe de la adjudicación y 8.306,33€, para el posible exceso de obra, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2018/IA62).*

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00		
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54		
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH	PÁGINA	10/34
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 820.4520.650.08

- Proyecto de obra “Renovación de la red de abastecimiento en las calles Poeta Biedma y Cano y Dr. Severo Ochoa en Sabiote en Diputación Provincial de Jaén”, adjudicada por la Resolución nº 9435 de 18/12/2019 de la Diputada de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios, por importe de 54.087,00€. Se solicita se incorpore la cantidad de 56.432,83€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA41).

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.227.16, las facturas de Residuos Urbanos de Jaén, S.A. que a continuación se detallan

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
1000091F2000105	Transporte y tratamiento de RCD'S procedentes de los puntos de acopio del Ayuntamiento de Aldequemada durante diciembre de 2019	508,88
1000091F2000107	Transporte y tratamiento de RCD'S procedentes de los puntos de acopio del Ayuntamiento de Villatorres durante diciembre de 2019	312,29
1000091F2000106	Transporte y tratamiento de RCD'S procedentes de los puntos de acopio del Ayuntamiento de Vilches durante diciembre de 2019	254,44
TOTAL		1.075,61

A financiar con el compromiso firme de aportación “Aportación Aytos. transporte y tratamiento contenedores de RCD'S obra menor”. (Proyecto de gasto 2019/OA23)

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1623.227.15, las facturas de Residuos Urbanos de Jaén, S.A que a continuación se detallan

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
1000082F1902229	Prestación de servicios de eliminación de residuos sólidos asimilados a urbanos de julio a 2019 de las industrias de los municipios relacionados según pesadas y albaranes adjuntos y al precio de 31,79 euros /tn	146,17
1000082F1902258	Prestación de servicios de eliminación de residuos sólidos asimilados a urbanos de diciembre a 2019 de las industrias del municipio de Jaén según pesadas y albaranes adjuntos y al precio de 31,79 euros /tn	14.884,21
1000077F1902259	Prestación de servicios de eliminación de residuos sólidos asimilados a urbanos de diciembre a 2019 de las industrias de los municipios relacionados según pesadas y albaranes adjuntos y al precio de 31,79 euros /tn	32.863,17
TOTAL		47.893,55

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

A financiar con el compromiso firme de aportación “Aportación Ayuntamientos a Servicio Tratamiento de RSU empresas”. (Proyecto de gasto 2019/OA22)

7. Con cargo a la aplicación presupuestaria 810.1620.221.00, las facturas de Aura Energía S.L. que a continuación se detallan

Nº FACTURA	CONCEPTO	IMPORTE
190078469	Suministro CR Otiñar 0, zona La Merced Jaén de 30/06/2019 a 31/07/2019	22.915,33
190089676	Suministro CR Otiñar 0, zona La Merced Jaén de 31/07/2019 a 31/08/2019	16.088,60
190099713	Suministro CR Otiñar 0, zona La Merced Jaén de 31/08/2019 a 30/09/2019	11.507,61
190124335	Suministro CR Otiñar 0, zona La Merced Jaén de 31/10/2019 a 30/11/2019	15.894,50
190116783	Suministro CR Córdoba-Valencia 0, trasvase Sierra de Segura, Segura de la Sierra Jaén de 30/09/2019 a 31/10/2019	2.502,46
190124332	Suministro CR Córdoba-Valencia 0, trasvase Sierra de Segura, Segura de la Sierra Jaén de 31/10/2019 a 30/11/2019	2.417,34
190114997	Suministro CR Fuensanta de Martos 0, Cirujana, Gracia Morenita, Martos, Jaén de 30/09/2019 a 17/10/2019	1.959,67
190136012	Suministro CR Otiñar 0, zona La Merced Jaén de 30/11/2019 a 31/12/2019	46.763,15
TOTAL		120.048,66

A financiar con el compromiso firme de aportación “Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos”. (Proyecto de gasto 2019/OA1)

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
810.1620.632.001/2017	Adecuación y mejoras en instalaciones de Residuos	148.890,57
810.1623.622.001/2018	Plantas de RCDS	561.751,94
810.1623.650.001/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	473.981,30
820.4520.650.08	Renovación red abastecimiento en las calles Poeta Biedma y Cano y Dr. Severo Ochoa en Sabiote (Jaén)	56.432,83
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCDS obra menor	1.075,61
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedente de empresas	47.893,55
810.1610.221.00	Energía eléctrica	120.048,66
TOTAL		1.410.074,46

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	12/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 1.241.056,64€ y con los siguientes compromisos firmes de aportación

Concepto Presupuestario	Importe del compromiso firme de aportación
Aportación Ayuntamientos Transporte y Tratamiento de contenedores de RCD,S Obra menor	1.075,61
Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de RSU empresas	47.893,55
Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos	120.048,66
TOTAL	169.017,82

QUINTO.- Que con fecha 10 de febrero de 2020, mediante nota nº 9869, rectificada por la nº 16370 de 27/02/2020, la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al Contrato de Suministro de ordenadores de sobremesa para la Diputación Provincial de Jaén, por importe de 92.500,00€, de conformidad con la memoria justificativa del mismo, suscrita por el Director del Área de Recursos Humanos y Gobierno Electrónico, de fecha 7/05/2019, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 420.9200.626.00, 79.550,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 72.014,06€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 7.535,94€ (Proyecto de gasto 2019/LA2) y la 420.9200.636.00, 12.950,00€, a financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
420.9200.626.00	Hardware informático	79.550,00
420.9200.636.00	Reposición de hardware informático	12.950,00
	TOTAL	92.500,00

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 84.964,06€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 7.535,94€

SEXTO.- Que con fecha 13 de febrero de 2020, mediante nota nº 11524, la Diputada Delegada del Área de Gobierno Electrónico y Régimen Interior, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente al contrato menor denominado "Atención de eventos con servicios auxiliares", aprobado mediante Resolución nº 1590 de 11/03/2019, de la Diputada de Economía, Hacienda y

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	13/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Asistencia a Municipios, en la cantidad de 6.050,00€, cuyo importe pendiente de ejecutar asciende a 1330,46€, a financiar con remanente de tesorería para gastos generales

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
410.9200.227.95	Trabajos realizados por otras empresas	1.330,46
TOTAL		1.330,46

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

SÉPTIMO.- Que con fecha 5 de febrero de 2020, mediante nota nº 8456, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente, entre otras, al Acuerdo entre la Excm. Diputación Provincial de Jaén y la Dirección General de la Guardia Civil para la ejecución de un programa de sustitución de los anillos de calefacción en 13 pabellones ubicados en las viviendas logísticas de Úbeda destinados a alojamiento de personal de plantilla y familias de la academia de guardias de la guardia civil de Baeza (Jaén), suscrito con fecha 13/06/2019

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
120.1320.650.15	Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación instalaciones oficiales Academia de Baeza	50.000,00
TOTAL		50.000,00

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

OCTAVO.- Que con fecha 19 de febrero de 2020, mediante nota nº 13824, que rectifica la nº 4038 de 21/01/2020, completada con la nº 4462 de 22/01/2020,, la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los gastos incluidos en el Proyecto de gasto 2018/OA25 "Proyecto R&C", de conformidad con el Acuerdo suscrito entre la Diputación Provincial de Jaén y la Comuna de Turín de fecha 17 de noviembre de 2017.

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	14/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
962.2311.226.06I/2018	Reuniones y conferencias Juventud	23.425,50
962.2311.226.99I/2018	Otros gastos diversos Juventud	2.501,83
962.2311.227.06I/2018	Consultoría Proyecto R&C	13.064,02
962.2311.227.99I/2018	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales Proyecto R&C	11.362,22
962.2311.231.20I/2018	Locomoción personal no directivo Proyecto R&C	1.700,00
962.2311.489.08I/2018	Premios Proyecto R&C	3.000,00
TOTAL		55.053,57

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada

NOVENO.- Que con fecha 10 de febrero de 2020, mediante nota nº 9861 completada con la nº 14248 de 20/02/2020, el Diputado del Área de Infraestructuras solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

1. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4530.762.00

- Subvención a conceder al Ayuntamiento de Torredelcampo, por importe de 140.000,00€, para cubrir las obras de reparación de un tramo de la vía de interés agrario JV-2336 Villardompardo a Torredelcampo, de conformidad con el informe emitido por el Director del Área de Infraestructuras Municipales, de fecha 18/11/2019. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/LA136).

2. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.3360.762.01

- Subvención a conceder al Ayuntamiento de Porcuna, por importe de 209.631,52€, para hacer frente al 12% del importe del proyecto aprobado por el Ministerio de Fomento dentro del "Programa 1,5% Cultural", denominado "Restauración, consolidación y puesta en valor de las Cisternas Romanas de "La Calderona", catalogado como inmueble de Patrimonio Histórico y cuyo presupuesto asciende a 1.746.929,30€, de conformidad con la solicitud del Ayuntamiento de fecha 18/03/2019. A financiar con remanente de tesorería par gastos generales

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	15/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

3. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.4530.762.01

- Subvención a conceder al Ayuntamiento de Quesada, por importe de 41.865,02€, para la ejecución de las obras de acerado en la JA-7201 Huesa a Estación de Quesada, en el PK 5+700 al 5+900, correspondiente a la pedanía de Collejares, de conformidad con el informe emitido por el Director del Área de Infraestructuras Municipales, de fecha 18/11/2019. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA135).

4. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.3360.762.02

- Subvención a conceder al Ayuntamiento de Bedmar y Garcéz, por importe de 54.000,00€, para la actuación del 1,5% cultural en relación con el proyecto “Consolidación y puesta en valor del Castillo de Bedmar”, bien de interés cultural inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, cuyo coste total asciende a 450.000,00€, correspondiente al 12% del coste del proyecto, de conformidad con la solicitud del Ayuntamiento de fecha 23/04/2019. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales

5. Con cargo a la aplicación presupuestaria 510.3360.762.03

- Subvención a conceder al Ayuntamiento de Alcalá la Real, por importe de 79.534,38€, para la financiación del Proyecto de obra “Restauración y Consolidación de la muralla de la puerta nueva del Conjunto Monumental de la Fortaleza de la Mota”, con un presupuesto total de 1.590.867,60€, de conformidad con la solicitud del Ayuntamiento de fecha 9/05/2019 a la vista de la Resolución provisional de concesión de ayuda del Ministerio de Fomento dentro del programa del 1,5% cultural. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. (Proyecto de gasto 2019/IA126)

6. Con cargo a la aplicación presupuestaria 500.3410.780.01

- Subvención a conceder a la Real Federación Andaluza de Fútbol para la ejecución, en la segunda fase, obras y reformas en los campos de fútbol denominados “Sebastian Barajas” y “Antoñete”, por importe de 75.000,00€, de conformidad con la solicitud de la misma de fecha 21/03/2019. A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4530.762.00	Subvención Ayto. Torredelcampo carretera JV 2336 Villardompardo a Torredelcampo carretera de la Olla	140.000,00
510.3360.762.01	Subvención Ayto. Porcuna restauración, consolidación y puesta en valor de las cisternas romanas La Calderona	209.631,52
510.4530.762.01	Subvención Ayto. de Quesada Construcción acerado en JA 7201 Huesa a estación Quesada PK 5.700 a 5.900	41.865,02
510.3360.762.02	Subvención Ayuntamiento Bedmar, consolidación y puesta en valor del Castillo de Bedmar	54.000,00
510.3360.762.03	Subvención ayto. Alcalá la real restauración y consolidación muralla puerta del conjunto monumental Fortaleza La Mota	79.534,38
500.3410.780.01	Subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol	75.000,00
TOTAL		600.030,92

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada, por importe de 261.399,40€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 338.631,52€

DÉCIMO.- Que con fecha 4 de febrero de 2020, mediante nota nº 8076, completada con la nº 14571 de 21/02/2020, la Diputada Delegada de Igualdad y Bienestar Social solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a los gastos incluidos en el Proyecto de gasto 2019/OA54 "Ayudas Económico familiares", de conformidad con las aportaciones realizadas por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, previstas en la Orden de 19 de julio de 2019, por la que se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las ayudas económicas familiares correspondientes al ejercicio 2019 y de la Orden de 7 de octubre de 2019, por la que se establece la distribución complementaria de las cantidades a percibir por las Entidades Locales para la financiación de las Ayudas Económicas Familiares correspondientes al ejercicio 2019, con crédito procedente del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, suscribiéndose los correspondientes convenios con fecha 5/12/2019 y 16/12/2019. El plazo de ejecución se ha ampliado hasta el 31/07/2020, mediante Resolución de 30 de diciembre de 2019 de la Directora General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, por la que se modifica el Convenio de Cooperación, suscrito en materia de ayudas económicas familiares 2019 con la Diputación Provincial de Jaén.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	17/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
900.2310.489.00	Ayudas económico familiares	241.878,00
TOTAL		241.878,00

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 240.377,89€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.500,11€

DÉCIMO PRIMERO.- Que con fecha 10 de febrero de 2020, mediante nota nº 10066 completadas con las nº 11245 y nº 11249 de 12/02/2020 y nº 12323 y nº 12324 de 14/02/2020 y nº14761 de 21/02/2020, el Diputado del Área de Infraestructuras solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes, entre otras, de la aplicación presupuestaria 510.4591.762.06, para hacer frente a las siguientes actuaciones:

MUNICIPIO	ACTUACIÓN	PENDIENTE DE EJECUCIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Alcalá la Real	Creación de parques caninos en núcleo urbano	4.500,00	Acuerdo Pleno 30/11/2017
Alcalá la Real	Mejora de parques en núcleo urbano y aldeas	106.300,00	Acuerdo Pleno 30/11/2017
Alcalá la Real	Puntos de agua para tratamientos fitosanitarios	60.000,00	Acuerdo Pleno 30/11/2017
Aldeaquemada	Rehabilitación de la "Casa del forestal" de Navalacedra para Pabellón de Caza (Fase Final)	5.240,76	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Andújar	Adecuación parque en Plaza de Antonino	22.613,85	Acuerdo Pleno 30/11/2017
Andújar	Señalización vial camino fachada Sur	7.455,87	Acuerdo Pleno 30/11/2017
Arquillos	Pavimentación C/ Miguel Hernández	7.942,81	Resolución nº 838 29/07/2019
Arquillos	Equipamiento de alumbrado público	14.914,94	Resolución nº 1736 7/10/2019
Arquillos	Adquisición de Maquinaria: Cortacésped	1.757,50	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Baeza	Impermeabilización Pza. Rey Fernando	22.060,74	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Baeza	Ejecución Pista de Baloncesto en Patronato Municipal de Deportes	10.269,09	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Bailén	Mejora del área recreativa del monte público	15.316,15	Acuerdo Pleno

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	18/34





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

	Burguillos		26/07/2017
Beas de Segura	Remodelación Mercado Municipal	165.000,00	Acuerdo Pleno 30/11/2017
Bedmar y Garcéz	Renovación de la red de saneamiento en calle Pablo Iglesias, en Garcéz	2.727,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Cabra del Santo Cristo	Ejecución de una 1ª fase del teatro municipal	108.502,99	Acuerdo Pleno 30/11/2017
Cambil	Dotación de suministro de energía eléctrica en calle mirador de Cambil	7.316,67	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Cambil	Expropiación de terrenos y vallado de seguridad de depósitos de agua potable	5.000,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Campillo de Arenas	Ampliación de instalaciones deportivas	12.000,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Canena	Construcción de Tanatorio Municipal	18.180,00	Acuerdo Pleno 28/09/2017
Carolina (La)	Mejora de Saneamiento en las calles Custodia Romero y Prolongación de Olavide	3.172,82	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Castellar	Construcción de cubierta de gradas en el campo de fútbol municipal	22.581,88	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Castellar	Construcción de Skate Park Zona Verde en Avda. Tierno Galván	3.187,47	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Castillo de Locubín	Adquisición de maquinaria y elementos de transporte para obras	8.600,00	Acuerdo Pleno 28/09/2017
Castillo de Locubín	Terminación nave industrial (Pavimentación de explanada en polígono industrial)	6.000,00	Acuerdo Pleno 28/09/2017
Castillo de Locubín	Acondicionamiento de firme de varias calles de la localidad	8.250,00	Acuerdo Pleno 28/09/2017 rectificado por Acuerdo Pleno 30/11/2017
Cazorla	Reforma de parques infantiles	12.000,00	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Cazorla	Reforma de la planta alta del edificio de la pista polideportiva	7.500,00	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Cazorla	Ejecución de Instalación de electricidad y escaleras en el centro de ocio del municipio de Cazorla	5.250,00	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Fuerte del Rey	Adecuación funcional de la calle Llana y Silera de Fuerte del Rey	18.180,00	Acuerdo Pleno 28/09/2017
Hinojares	Actuaciones diversas de mejora sobre bienes inmuebles	51.344,35	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Huelma	Construcción Centro Social BACEBA	70.000,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Huelma	Climatización Ayuntamiento de Solera	1.500,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Jabalquinto	Suministro e instalación de centro de transformación para el polígono industrial de Jabalquinto	13.738,75	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Jaén	Adaptación de local a ludoteca en parque "Andrés de Vandelvira"	128.126,94	Acuerdo Pleno 30/05/2018

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Jaén	Iluminación monumentos en c/ carrera de Jesús, Palacio de los Vilchez y fachada del Excmo. Ayuntamiento de Jaén	74.372,54	Acuerdo Pleno 30/05/2018
Jamilena	Reforma de kiosco en recinto piscina municipal	1.800,00	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Jamilena	Acondicionamiento de edificio de usos múltiples en Paseo Fuente Mayor, 2ª fase	11.267,76	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Jamilena	Sustitución de carpintería exterior en planta 1ª del Ayuntamiento	1.010,05	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Jamilena	Ejecución de red de saneamiento en Avenida de Torredonjimeno	7.647,96	Acuerdo Pleno 30/10/2019
Jamilena	Realización de sondeo para captación de agua en zona del ferrial	3.000,00	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Linares	Reforma de módulos de nichos en el patio de Linares del cementerio municipal	57.500,00	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Linares	Adecuación de aseos y vestuarios en instalaciones deportivas "Mariano La Paz"	145.000,00	Acuerdo Pleno 31/10/2017
Lopera	Programa Lopera sin Barreras, eliminación de barreras arquitectónicas en red viaria de Lopera	2.250,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Martos	Adecuación y Reforma de Edificio para dependencias Municipales en calle Franquera nº 7	30.375,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Peal de Becerro	Reformado de Construcción de Restaurante y Centro de Servicios Turísticos	1.630,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Puente de Génave	Ampliación y mejora de parques paseo de la Vicaría y Jorge Flores	5.878,22	Acuerdo Pleno 28/09/2017
Sabiote	Iluminación Exterior del Castillo de Sabiote	22.500,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Sabiote	Pavimentación de la calle Sor María Parrilla	96.000,00	Acuerdo Pleno 30/07/2019
Sabiote	Pavimentación Calle Arturo Rodríguez	24.000,00	Acuerdo Pleno 30/07/2019
Sorihuela del Guadalimar	Construcción de nichos	1.350,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Sorihuela del Guadalimar	Arreglos entorno consultorio médico	9.750,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Torredelcampo	Urbanización arroyo de Santa Ana en su tramo embovedado Quebradizas-García Lorca	30.375,00	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Torredonjimeno	Colocación ascensor y obras complementarias en edificio sito en Pza. San Pedro	7.559,47	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Torreperogil	Mantenimiento de acerados de varias calles	13.950,00	Acuerdo Pleno 28/09/2017
Úbeda	Reparaciones en parque de la Avda. Ciudad de Linares	77.349,20	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Úbeda	Reparaciones en parque de Las Vaguadas	23.779,23	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Úbeda	Reparaciones en parque entre calles Virgen del Pilar y Virgen de Guadalupe	21.996,65	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Úbeda	Reparaciones en parque Vandelvira	79.374,92	Acuerdo Pleno

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	20/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

			26/07/2017
Villanueva de la Reina	Reparación de acerados en calle Santa Potenciana	2.861,57	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Villanueva de la Reina	Pavimentación Plaza Clara Campoamor	5.552,10	Acuerdo Pleno 27/07/2018
Villanueva de la Reina	Reparación de escaleras en Parque del Guadalquivir	581,71	Acuerdo Pleno 27/07/2018
Villanueva de la Reina	Iluminación y red de baja tensión en Polígono "El Calvario" fase IV	7.614,53	Acuerdo Pleno 27/07/2018
Villanueva de la Reina	Pavimentación de viales designados como carretera Espeluy y carretera de Andújar	3.651,63	Acuerdo Pleno 27/07/2018
Villanueva de la Reina	Construcción de dos pasos elevados en C/ Santa Potenciana	4.594,99	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Villanueva del Arzobispo	Construcción de rotonda junto a plaza de toros	5.984,72	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Villares (Los)	Adquisición de Maquinaria para Mantenimiento de Caminos	8.036,59	Acuerdo Pleno 26/07/2017
Villatorres	Reparación de caminos rurales	19.358,89	Acuerdo Pleno 31/10/2017
TOTAL		1.764.483,31	

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4591.762.06	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Gastos de inversión	1.764.483,31
TOTAL		1.764.483,31

A financiar con remanente de tesorería para gastos generales.

DÉCIMO SEGUNDO.- Que con fecha 14 de febrero de 2020, mediante nota nº 12336, el Diputado del Área de Infraestructuras Municipales solicita la tramitación de expediente de incorporación de remanentes para hacer frente a las siguientes actuaciones:

- Obra "Instalación de caldera de biomasa en unidad de estancia diurna situada en calle Escuelas s/n", aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de mayo de 2016 que aprueba las obras y servicios del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios competencia municipal para el año 2016", por importe de 44.955,87€, ascendiendo el importe pendiente de ejecutar a 6.406,21€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 4.896,29€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 1.509,92€. (Proyecto de gasto 2016/LA4).

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL ÁREA DE ECONOMÍA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	21/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

- Obra “Construcción de estancia diurna y residencia de ancianos en Ibros 5ª fase”, aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 4 de mayo de 2016 que aprueba las obras y servicios del Plan Provincial de Cooperación a las obras y servicios competencia municipal para el año 2016”, por importe de 40.000,00€, ascendiendo el importe pendiente de ejecutar a 10.026,25€. A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 7.663,10€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 2.363,15€. (Proyecto de gasto 2016/IA4).

Según lo expuesto, se propone la siguiente modificación en el estado de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR
510.4591.762.001/2016	Plan de Cooperación Municipal	16.432,46
TOTAL		16.432,46

A financiar con remanente de tesorería para gastos con financiación afectada por importe de 12.559,39€ y con remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 3.873,07€

A los hechos que anteceden le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.-Que el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución establecen que la Incorporación de remanentes de crédito es la modificación que supone un incremento del Estado de gastos consistente en trasladar al mismo los remanentes de crédito no anulados al cierre del ejercicio anterior, siempre que reúnan los requisitos que establecen los artículos 182 del T.R.L.H.L. y 47 y 48 del Real Decreto 500/1990.

Estableciéndose que son susceptibles de incorporación los siguientes créditos:

- Los créditos extraordinarios, los suplementos y las transferencias de crédito que hayan sido concedidos o autorizados en el último trimestre del ejercicio.
- Los créditos que amparen compromisos de gastos debidamente adquiridos en ejercicios anteriores.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	22/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

- Los créditos por operaciones de capital.
- Los créditos autorizados en función de la efectiva recaudación de los derechos afectados.

Siendo requisitos necesarios para la incorporación:

- Que se trate de créditos comprometidos en cualquiera de las situaciones anteriores.
- Que existan suficientes recursos financieros para incorporarlos.
- Que no se trate de créditos declarados no disponibles.
- Que únicamente pueden ser aplicados dentro del ejercicio en que la incorporación se acuerde y para los mismos gastos que motivaron su concesión y autorización, cuando se trate de modificaciones de crédito aprobadas en el último trimestre.

La incorporación de créditos que amparen proyectos financiados con ingresos afectados es obligatoria, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto.

Por otra parte establece que para su tramitación es necesario que se incoen a instancia de las unidades administrativas que tengan a su cargo la gestión de los créditos, por orden de la Presidencia de la Diputación o del Diputado Delegado correspondiente y se dirigirán a la Sra. Diputada Delegada de Economía y Hacienda siendo imprescindible, que la Intervención General certifique la existencia de remanente de crédito del ejercicio anterior. Asimismo, la Regla 19 de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, establece que cuando se tramiten expedientes de incorporación de remanentes de crédito será necesaria la oportuna certificación de existencia de remanente de crédito suficiente del ejercicio anterior.

Se financiará con cargo al Fondo de Contingencia o bien mediante recursos financieros suficientes para ello, acompañándose memoria en la que se indiquen cuales son incorporables. Si los recursos financieros no alcanzaran a cubrir el volumen de gasto dimanante de la incorporación de remanentes, el Diputado responsable, previo informe de la Intervención, establecerá la prioridad de actuaciones a cuyo fin se tendrá en cuenta la necesidad de atender, en primer lugar el cumplimiento de obligaciones resultantes de compromisos de gastos aprobados en el ejercicio anterior.

Se determina que son recursos financieros, el remanente líquido de tesorería y los nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. Y en el caso de incorporación de remanentes de créditos para gastos con financiación afectada se

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

consideran recursos financieros suficientes, preferentemente los excesos de financiación y los compromisos firmes de aportación afectados a los remanentes que se pretende incorporar, y, en su defecto, los recursos genéricos antes mencionados, en cuanto a la parte del gasto financiable, en su caso con recursos no afectados.

Corresponde al Presidente de la Diputación Provincial su aprobación, debiendo dar cuenta al pleno y siendo ejecutiva desde que se dicte la resolución de aprobación.

II.- *Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera las Corporaciones Locales han de cumplir el objetivo de Estabilidad Presupuestaria y la Regla de gasto, y en caso de incumplimiento se deberá formular un plan económico financiero que permita en un año el cumplimiento del objetivo o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en el artículo 21 de la mencionada ley.*

III.- *Que el artículo 32 de la mencionada Ley Orgánica, establece que en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará a reducir el endeudamiento neto siempre con el límite del volumen de endeudamiento si éste fuera inferior al importe del superávit a destinar a la reducción de la deuda.*

Se entiende por superávit la capacidad de financiación según el sistema europeo de cuentas y por endeudamiento la deuda pública a efectos del procedimiento de déficit excesivo tal y como se define en la normativa europea.

En consecuencia, y a la vista del certificado del Sr. Interventor sobre existencia de remanente de crédito, de fecha 27/02/2020, procede la tramitación, a propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, del expediente nº 8/2020 de Incorporación de remanentes de crédito, mediante la realización en los Estados de Ingresos y Gastos del Presupuesto Provincial, de las siguientes modificaciones.

No obstante, en el supuesto de no cumplirse con el objetivo de estabilidad presupuestaria o la regla de gasto se deberán adoptar las medidas previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El expediente habrá de aprobarse por Resolución del Presidente, de la que se dará cuenta al Pleno

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	24/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.4330.632.00	Adecuación y mejora del edificio Eureka de Geolit	300.000,00	201.4330.632.00I/2019
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	94.108,42	201.2410.143.00I/2019
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	90.758,95	201.2410.143.01I/2019
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	67.451,08	201.2410.160.01I/2019
201.2210.162.04	Acción social funcionarios interinos Empleo	11.806,21	201.2210.162.04I/2019
201.2410.204.00	Arrendamiento de vehículos. Empleo	40.000,00	201.2410.204.00I/2019
201.2410.206.00	Arrendamiento de equipos para procesos de información. Empleo	14.000,00	201.2410.206.00I/2019
201.2410.220.00	Material de oficina	5.841,55	201.2410.220.00I/2019
201.2410.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00	201.2410.220.01I/2019
201.2410.221.03	Combustibles y carburantes	8.000,00	201.2410.221.03I/2019
201.2410.222.00	Servicio de telecomunicaciones	6.000,00	201.2410.222.00I/2019
201.2410.224.01	Primas de seguros. Empleo	2.000,00	201.2410.224.01I/2019
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda	100.000,00	201.2410.226.02I/2019
201.2410.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	12.500,00	201.2410.226.06I/2019
201.2410.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones. Empleo	34.673,30	201.2410.226.23I/2019
201.2410.226.99	Otros gastos diversos	30.000,00	201.2410.226.99I/2019
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.031.288,72	201.2410.227.06I/2019
201.2410.230.20	Dietas del personal no directivo	12.962,60	201.2410.230.20I/2019
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo	2.000,00	201.2410.231.20I/2019
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	2.000,00	201.2410.233.20I/2019
201.2410.470.05	Ayudas a las áreas rurales afectadas por el desafío demográfico. Programa Operativo Empleo Juvenil	2.362.500,00	201.2410.470.05I/2019
201.2410.470.06	Transferencias s empresas Proempleo VII	22.500,00	201.2410.470.06I/2019
201.2410.480.01	Transferencias a beneficiarios Proempleo VII	294.555,00	201.2410.480.01I/2019
201.2410.480.02	Ayudas a las áreas rurales afectadas por el desafío demográfico. POEJ. Becas	152.523,00	201.2410.480.02I/2019
810.1622.227.06	Estudios y trabajos técnicos	18.149,99	810.1622.227.06I/2019
810.1622.227.07	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de R.S.U.	4.719,00	810.1622.227.07I/2019

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1610.227.97	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de agua	38.780,00	810.1610.227.97I/2019
820.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras en consorcios	16.390,26	820.4592.600.00I/2019
810.1620.622.00	Redacción de proyectos de puntos de acopio y residuos	7.713,75	810.1620.622.00I/2019
810.4520.632.00	Acondicionamiento de ebar Polígono Tecnológico Geolit. Mengíbar	47.937,49	810.4520.632.00I/2019
810.1623.650.00	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Villarrodrigo	64.142,71	810.1623.650.00I/2019
820.4520.650.01	Infraestructuras hidráulicas de aguas de la Loma	961.000,02	820.4520.650.01I/2019
810.1623.650.02	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Iznatoraf	75.435,13	810.1623.650.02I/2019
810.1623.650.03	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Puente Génave	72.507,69	810.1623.650.03I/2019
810.1623.650.04	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Torredelcampo	94.653,42	810.1623.650.04I/2019
810.1623.650.05	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Fuensanta de Martos	71.720,75	810.1623.650.05I/2019
810.1623.650.07	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Jamilena	87.341,35	810.1623.650.07I/2019
810.1623.650.09	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio La Puerta de Segura	84.198,95	810.1623.650.09I/2019
810.1620.632.00I/2017	Adecuación y mejoras en instalaciones de Residuos	148.890,57	810.1620.632.00I/2017
810.1623.622.00I/2018	Plantas de RCDS	561.751,94	810.1623.622.00I/2018
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	473.981,30	810.1623.650.00I/2018
820.4520.650.08	Renovación red abastecimiento en las calles Poeta Biedma y Cano y Dr. Severo Ochoa en Sabiote (Jaén)	56.432,83	820.4520.650.08I/2019
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCDS obra menor	1.075,61	810.1623.227.16I/2019

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedente de empresas	47.893,55	810.1623.227.15I/2019
810.1610.221.00	Energía eléctrica	120.048,66	810.1610.221.00I/2019
420.9200.626.00	Hardware informático	79.550,00	420.9200.626.00I/2019
420.9200.636.00	Reposición de hardware informático	12.950,00	420.9200.636.00I/2019
410.9200.227.95	Trabajos realizados por otras empresas	1.330,46	410.9200.227.95I/2019
120.1320.650.15	Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación instalaciones oficiales Academia de Baeza	50.000,00	120.1320.650.15I/2019
962.2311.226.06I/2018	Reuniones y conferencias Juventud	23.425,50	962.2311.226.06I/2018
962.2311.226.99I/2018	Otros gastos diversos Juventud	2.501,83	962.2311.226.99I/2018
962.2311.227.06I/2018	Consultoría Proyecto R&C	13.064,02	962.2311.227.06I/2018
962.2311.227.99I/2018	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales Proyecto R&C	11.362,22	962.2311.227.99I/2018
962.2311.231.20I/2018	Locomoción personal no directivo Proyecto R&C	1.700,00	962.2311.231.20I/2018
962.2311.489.08I/2018	Premios Proyecto R&C	3.000,00	962.2311.489.08I/2018
510.4530.762.00	Subvención Ayto. Torredelcampo carretera JV 2336 Villardompardo a Torredelcampo carretera de la Olla	140.000,00	510.4530.762.00I/2019
510.3360.762.01	Subvención Ayto. Porcuna restauración, consolidación y puesta en valor de las cisternas romanas La Calderona	209.631,52	510.3360.762.01I/2019
510.4530.762.01	Subvención Ayto. de Quesada Construcción acerado en JA 7201 Huesa a estación Quesada PK 5.700 a 5.900	41.865,02	510.4530.762.01I/2019
510.3360.762.02	Subvención Ayuntamiento Bedmar, consolidación y puesta en valor del Castillo de Bedmar	54.000,00	510.3360.762.02I/2019
510.3360.762.03	Subvención ayto. Alcalá la real restauración y consolidación muralla puerta del conjunto monumental Fortaleza La Mota	79.534,38	510.3360.762.03I/2019
500.3410.780.01	Subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol	75.000,00	500.3410.780.01I/2019
900.2310.489.00	Ayudas económico familiares	241.878,00	900.2310.489.00I/2019
510.4591.762.06	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Gastos de inversión	1.764.483,31	510.4591.762.06I/2019
510.4591.762.00I/2016	Plan de Cooperación Municipal	16.432,46	510.4591.762.00I/2016
TOTAL		10.575.942,52	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	27/34





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.817.717,26
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.895.410,95
TOTAL		6.713.128,21

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de RSU empresas/2019	47.893,55	000.462.14
Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos/2019	120.048,66	000.462.15
Aportación Ayuntamientos Transporte y Tratamiento de contenedores de RCD,S Obra menor/2019	1.075,61	000.462.17
Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Proempleo VII/2019	1.158.780,83	000.490.02
Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Reto Demográfico POEJ 2019-2021/2019	2.535.015,66	000.490.04
TOTAL	3.862.814,31	

Tal es el parecer de la informante sin perjuicio de otro fundado en derecho, en Jaén a dos de marzo de dos mil veinte”

Con fundamento en cuanto antecede se somete la presente propuesta a informe de la Intervención Provincial a los efectos de su tramitación, para, si procede, se eleve al órgano competente para su aprobación”

Considerando que el expediente cumple lo dispuesto en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el artículo 14.3. a) de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto y artículos 47 y 48 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, así como lo establecido en el artículo 14 de las vigentes Bases de Ejecución del Presupuesto.

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

Considerando que es competencia del Presidente la aprobación del referido expediente, en virtud de lo expuesto en el artículo 14, apartado 4 de las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2020

RESUELVO:

PRIMERO Y UNICO: Aprobar el expediente de referencia, introduciéndose en los estados de gastos e ingresos las siguientes modificaciones:

ESTADO DE GASTOS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.4330.632.00	Adecuación y mejora del edificio Eureka de Geolit	300.000,00	201.4330.632.00I/2019
201.2410.143.00	Retribuciones básicas funcionarios interinos Empleo	94.108,42	201.2410.143.00I/2019
201.2410.143.01	Retribuciones complementarias funcionarios interinos Empleo	90.758,95	201.2410.143.01I/2019
201.2410.160.01	Seguridad social funcionarios interinos Empleo	67.451,08	201.2410.160.01I/2019
201.2210.162.04	Acción social funcionarios interinos Empleo	11.806,21	201.2210.162.04I/2019
201.2410.204.00	Arrendamiento de vehículos. Empleo	40.000,00	201.2410.204.00I/2019
201.2410.206.00	Arrendamiento de equipos para procesos de información. Empleo	14.000,00	201.2410.206.00I/2019
201.2410.220.00	Material de oficina	5.841,55	201.2410.220.00I/2019
201.2410.220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00	201.2410.220.01I/2019
201.2410.221.03	Combustibles y carburantes	8.000,00	201.2410.221.03I/2019
201.2410.222.00	Servicio de telecomunicaciones	6.000,00	201.2410.222.00I/2019
201.2410.224.01	Primas de seguros. Empleo	2.000,00	201.2410.224.01I/2019
201.2410.226.02	Publicidad y propaganda	100.000,00	201.2410.226.02I/2019

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
201.2410.226.06	Reuniones, conferencias y cursos	12.500,00	201.2410.226.06I/2019
201.2410.226.23	Folletos, guías, carteles y otras publicaciones. Empleo	34.673,30	201.2410.226.23I/2019
201.2410.226.99	Otros gastos diversos	30.000,00	201.2410.226.99I/2019
201.2410.227.06	Estudios y trabajos técnicos	1.031.288,72	201.2410.227.06I/2019
201.2410.230.20	Dietas del personal no directivo	12.962,60	201.2410.230.20I/2019
201.2410.231.20	Locomoción del personal no directivo	2.000,00	201.2410.231.20I/2019
201.2410.233.20	Indemnización uso vehículo propio del personal. Empleo	2.000,00	201.2410.233.20I/2019
201.2410.470.05	Ayudas a las áreas rurales afectadas por el desafío demográfico. Programa Operativo Empleo Juvenil	2.362.500,00	201.2410.470.05I/2019
201.2410.470.06	Transferencias s empresas Proempleo VII	22.500,00	201.2410.470.06I/2019
201.2410.480.01	Transferencias a beneficiarios Proempleo VII	294.555,00	201.2410.480.01I/2019
201.2410.480.02	Ayudas a las áreas rurales afectadas por el desafío demográfico. POEJ. Becas	152.523,00	201.2410.480.02I/2019
810.1622.227.06	Estudios y trabajos técnicos	18.149,99	810.1622.227.06I/2019
810.1622.227.07	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de R.S.U.	4.719,00	810.1622.227.07I/2019
810.1610.227.97	Gastos de consultoría para control de calidad de la prestación del servicio de agua	38.780,00	810.1610.227.97I/2019
820.4592.600.00	Expropiaciones y adquisiciones de terrenos para instalaciones e infraestructuras en consorcios	16.390,26	820.4592.600.00I/2019
810.1620.622.00	Redacción de proyectos de puntos de acopio y residuos	7.713,75	810.1620.622.00I/2019
810.4520.632.00	Acondicionamiento de ebar Polígono Tecnológico Geolit. Mengibar	47.937,49	810.4520.632.00I/2019

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLbo05rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLbo05rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	30/34





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1623.650.00	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Villarrodrigo	64.142,71	810.1623.650.00I/2019
820.4520.650.01	Infraestructuras hidráulicas de aguas de la Loma	961.000,02	820.4520.650.01I/2019
810.1623.650.02	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Iznatoraf	75.435,13	810.1623.650.02I/2019
810.1623.650.03	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Puente Génave	72.507,69	810.1623.650.03I/2019
810.1623.650.04	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Torredelcampo	94.653,42	810.1623.650.04I/2019
810.1623.650.05	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Fuensanta de Martos	71.720,75	810.1623.650.05I/2019
810.1623.650.07	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio Jamilena	87.341,35	810.1623.650.07I/2019
810.1623.650.09	Puntos de acopio y transferencias de RCDS pequeñas obras domiciliarias y obras menores municipio La Puerta de Segura	84.198,95	810.1623.650.09I/2019

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
810.1620.632.00I/2017	Adecuación y mejoras en instalaciones de Residuos	148.890,57	810.1620.632.00I/2017
810.1623.622.00I/2018	Plantas de RCDS	561.751,94	810.1623.622.00I/2018
810.1623.650.00I/2018	Puntos de acopio y transferencias de RCDS en Ayuntamientos	473.981,30	810.1623.650.00I/2018
820.4520.650.08	Renovación red abastecimiento en las calles Poeta Biedma y Cano y Dr. Severo Ochoa en Sabiote (Jaén)	56.432,83	820.4520.650.08I/2019
810.1623.227.16	Transporte y tratamiento de contenedores de RCDS obra menor	1.075,61	810.1623.227.16I/2019
810.1623.227.15	Tratamiento de RSU procedente de empresas	47.893,55	810.1623.227.15I/2019
810.1610.221.00	Energía eléctrica	120.048,66	810.1610.221.00I/2019
420.9200.626.00	Hardware informático	79.550,00	420.9200.626.00I/2019
420.9200.636.00	Reposición de hardware informático	12.950,00	420.9200.636.00I/2019
410.9200.227.95	Trabajos realizados por otras empresas	1.330,46	410.9200.227.95I/2019
120.1320.650.15	Acuerdo Dirección General de la Guardia Civil reparación instalaciones oficiales Academia de Baeza	50.000,00	120.1320.650.15I/2019
962.2311.226.06I/2018	Reuniones y conferencias Juventud	23.425,50	962.2311.226.06I/2018
962.2311.226.99I/2018	Otros gastos diversos Juventud	2.501,83	962.2311.226.99I/2018
962.2311.227.06I/2018	Consultoría Proyecto R&C	13.064,02	962.2311.227.06I/2018
962.2311.227.99I/2018	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales Proyecto R&C	11.362,22	962.2311.227.99I/2018
962.2311.231.20I/2018	Locomoción personal no directivo Proyecto R&C	1.700,00	962.2311.231.20I/2018
962.2311.489.08I/2018	Premios Proyecto R&C	3.000,00	962.2311.489.08I/2018
510.4530.762.00	Subvención Ayto. Torredelcampo carretera JV 2336 Villardompardo a Torredelcampo carretera de la Olla	140.000,00	510.4530.762.00I/2019

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	IMPORTE REMANENTE A INCORPORAR	APLICACIÓN VIGENTE PRESUPUESTO A QUE SE INCORPORA EL REMANENTE
510.3360.762.01	Subvención Ayto. Porcuna restauración, consolidación y puesta en valor de las cisternas romanas La Calderona	209.631,52	510.3360.762.01I/2019
510.4530.762.01	Subvención Ayto. de Quesada Construcción acerado en JA 7201 Huesa a estación Quesada PK 5.700 a 5.900	41.865,02	510.4530.762.01I/2019
510.3360.762.02	Subvención Ayuntamiento Bedmar, consolidación y puesta en valor del Castillo de Bedmar	54.000,00	510.3360.762.02I/2019
510.3360.762.03	Subvención ayto. Alcalá la real restauración y consolidación muralla puerta del conjunto monumental Fortaleza La Mota	79.534,38	510.3360.762.03I/2019
500.3410.780.01	Subvención a la Real Federación Andaluza de Fútbol	75.000,00	500.3410.780.01I/2019
900.2310.489.00	Ayudas económico familiares	241.878,00	900.2310.489.00I/2019
510.4591.762.06	Plan especial de apoyo a municipios 2017. Gastos de inversión	1.764.483,31	510.4591.762.06I/2019
510.4591.762.00I/2016	Plan de Cooperación Municipal	16.432,46	510.4591.762.00I/2016
TOTAL		10.575.942,52	

ESTADO DE INGRESOS

CON REMANENTE DE TESORERÍA

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
000.870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	4.817.717,26
000.870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	1.895.410,95
TOTAL		6.713.128,21

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		





DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE JAÉN

Unidad Administrativa
PRESIDENCIA

Resolución:	148
Fecha:	09/03/2020

CON COMPROMISOS FIRMES DE APORTACIÓN

Concepto Presupuestario	Importe de los compromisos firmes de aportación	Concepto del vigente presupuesto a que se incorpora
Aportación Ayuntamientos a Servicio tratamiento de RSU empresas/2019	47.893,55	000.462.14
Aportación Ayuntamientos Suministros energía eléctrica sondeos/2019	120.048,66	000.462.15
Aportación Ayuntamientos Transporte y Tratamiento de contenedores de RCD,S Obra menor/2019	1.075,61	000.462.17
Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Proempleo VII/2019	1.158.780,83	000.490.02
Fondo Social Europeo. Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Reto Demográfico POEJ 2019-2021/2019	2.535.015,66	000.490.04
TOTAL	3.862.814,31	

Url de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==>

FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	09/03/2020 13:20:00
FIRMADO POR	ILDEFONSO CARMONA ÚBEDA - EL DIRECTOR DEL AREA DE ECONOMIA Y HACIENDA	FECHA Y HORA	02/03/2020 13:36:54
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	idvU++IVbif6eLboo5rKS9w==	RS001BRH
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	34/34

